268

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO el expediente MGJDH-E-34201-2021, del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ARTÍCULOS DE LIBRERÍA ANUAL, para el Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución DPSP N° 176/2022 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/2022 (Orden 12).

Que el día 15 de junio del corriente, operó la apertura de sobres presentando oferta la firma GRUPO KARUKINKA SRL (CUIT N° 30-71582655-7), por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 1.452.225,00).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11, recomendando preadjudicar a la firma GRUPO KARUKINKA SRL la totalidad de los renglones por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 1.452.225,00), por oferta válida, ajustarse a lo solicitado y resultar un precio conveniente para el Estado Provincial.

Que por lo dispuesto por Auditoría interna a orden 36, se solicitó a la firma GRUPO KARUKINKA SRL mantenimiento de oferta, manifestando la firma mencionada la voluntad de no mantener oferta (orden 37).

Que a orden 38 obra acta de la comisión de preadjudicación donde se recomienda declarar fracasada la oferta por falta de oferta.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Provincial 1301 y su modificatoria, y en los Decretos Provinciales N° 4490/19 y N° 4576/19, artículo 1°, punto 2.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE A CARGO DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada el llamado a Licitación Privada N° 03/2022, que tramita

..//2

G.T.F
L.S.E
M.J.A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..//2

la adquisición de artículos de librería anual para el Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J.y DD.HH N° 268 /2022

G.T.F
L.S.E
M.J.A

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PALAZIOL GLADYS ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
29/08/2022 10:16